



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 9 JUN 1993

Expte. Nº 361/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por la Universidad Nacional de Luján; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a la Universidad Nacional de Luján, la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad:

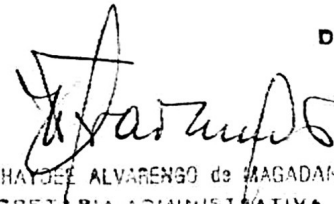
- Un (1) Mignone, Emilio F. Universidad Nacional de Luján; origen y evolución. Luján, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria/Editorial de la Universidad Nacional de Luján, 1992.-

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos,-



  
MELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R. - Nº 221 - 93